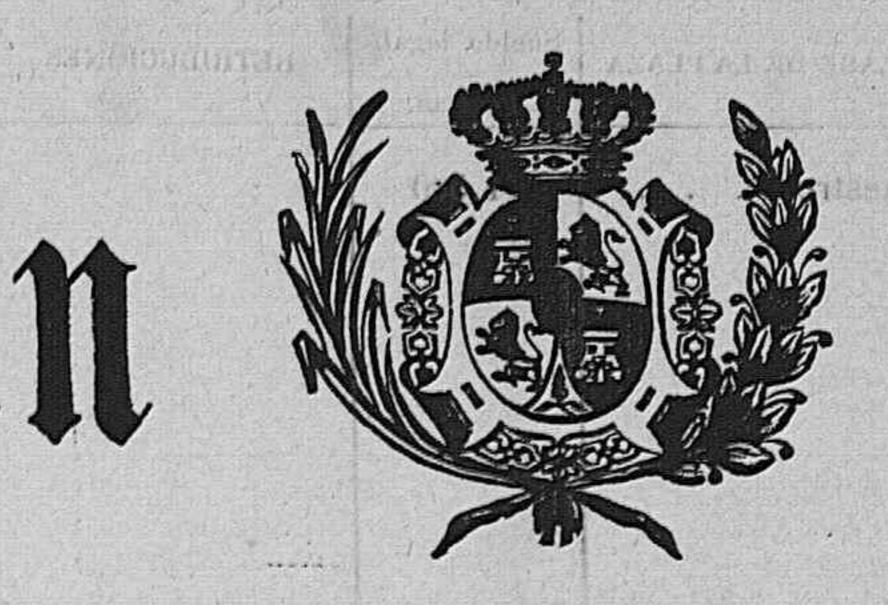
THE PARK SENTENDED

ASSUMPTION TO THE

Boletin



Wittal

产出售的等自由每

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Peninsula, islas Baleares y Canarias, à

103 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gubernador civil, por cuyo conducto deben remitirse à la imprenta.

Los números que no lleguen à su destino por causas agenas à esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho dias si-guientes. No se servirán sin previo abono los que no se reclamen dentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts. Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 " ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victorio 1. y Santa Enlalia, 2

Cartagena (barrio Perai) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán previa or-den del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derechos con arreglo à la siguiente

TARIFA DE INSERGIONES

De 1 à 100 lineas, cada linea del anche de una columna. 0'50 De 101 à 200, cada linea de las que excedan de 100. . . 0'40 De 201 en adelante, cada linea de las que excedan de 200 0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ES. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud. («Gaceta» nim. 257 de 15 Sbre.)

MINISTERIO DE FOME TO

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA (1)

PRIMERA ENSEÑANZA

En cumplimiento de lo que prescribe el art. 62 del reglamento de 11 de Diciembre de 1896, esta Dirección general ha acordado que se publiquen en la «Gaceta de Madrid» las Escuelas y Auxiliarias dotadas con sueldo inferior à 2.000 pesetas, que han de proveerse por oposición, correspondien - tes à los distritos universitarios de Valencia, Sevilla, Zaragoza, Oviedo, Salamanca é islas Baleares (Rectorado de Barcelona).

Las Escuelas y Auxiliarias vacantes que han de proveerse por oposición, según los articulos 5 y 10 del citado reglamento, son las que á continua-

ción se expresan:

PROVINCIA	PUEBLO	CLASE DE LA PLAZA	Sueldo legal. Pesetas.	RETRIBUCIONES	CASA	OBSERVACIONES
Sevilla Id. Id. Córdoba	Escuelas de párvulos. Sevilla	Auxiliar	1.375 1.375 1.100 825	» » » »	» » »	
Navarra	RECTORADO DE ZARAGOUA —— Escuelas superiores de niños. Tafalla	Maestro	1.300	Las legales	»	Se tramita expedient para su supresión
Zaragoza. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id	Escuelas elementales de niños. Azuara. Casa-Blanca. Codos. Tabara. Justibol. Lécera. Movera (Zaragoza). Pina de Ebro. Torrijo Benasque Albalate de Cinca. Ballobar. Torrente de Cinca. Nájera Cornago, Alesanco.	Maestro. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. I	825 825 825 825 825 825 825 825 825 825	Las legales Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id		De nueva creación. *** *** *** ** ** ** ** ** *

⁽¹⁾ Véase el Boletin núm. 66.

PROVINCIA	PUEBLO	CLASE DE LA PLAZA	Sueldo legal. Pesetas.	RETRIBUCIONES	CASA	OBSERVACIONES
Navarra	Ituren	Maestro	1.500			Ampliada, y de funda- ción piadosa, corres- ponde él nombra- miento al Ayunta- miento de Pamplo- na. Se le fija el suel- do que señala la es- critura fundacional; pero es de advertir que habiendo des- cendido bastante los productos de la fun- dación, habrá de instruirse expedien- te para determinar en definitiva la do- tación que en lo su- cesivo habrá de te-
Id. Id. Soria Id. Teruel Id. Id. Id.	Valtierra	Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id.	825 825 825 825 825 825 825 825 825	Las legales Id . Id . Id . Id . Id . Id . Id	» » » » "	ner esta Escuela. » » » » » » »
Zaragoza. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. I	Añón. Fuentes de Jiloca. Movera (Zaragoza). Magallón. Montañana (Zaragoza). Santa Isabel (id.). Velilla de Ebro. Malón. Benasque. Alcolea de Cinca. Arnedillo. Valcarlos. Oteiza. Echarri-Aranaz. Buñuel Caparroso. Echalar. Noviercas. San Agustín. Tronchón. Fortanete.	. Maestra	825 825 825 825 825 825 825 825 825 825	Las legales Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id		De nueva creación. " " " " " " " " " " " " " " " " " "
Zaragoza Id.	Escuelas de párvulos. Pina de Obro	. Maestra Id.	. 825 825	Las legales 206'25	. »	» »
Logroño	Escuelas mixias. Rabanera	. Maestro ó Maestro	a. · 750			De Patronato, á quien corresponde el nom- bramiento de Maes- tra.
Salamanca Id. Avila Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id.	Escuelas elementales de niños. Fregeneda. Gallegos del Solmírón. Mijares. Poyales del Hoyo. Solosancho. Cáceres. Alcuéscar. Santibáñez el Bajo. Villamiel. Castroverde de Campos. Perdigón. Vezdemarbán.	. Maestro Id Id	825 825 825 825 825 825 825 825 825 825	Las legales Id	. » » » » 100 25 60 » »	
Salamanca Avila	Escuelas elementales de niñas. Salamanca. El Arenal. Hoyo de Pinares Riofrio Solosancho Sotillo de Adrada. Arroyomolinos de Montánchez Ahigal Ibahernando. Torrecillas de la Tiesa. Villanueva de la Vera. Tagarabuena.	Auxiliar	. 1.100 825 825 825 825 825 825 825 825 825 825	Las legales Id	» » » » » 100 35 30 65 70 »	

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 532.

DISTRITO FORESTAL DE MURCIA-ALICANTE

Auuncio.

El día 29 de Octubre próximo á las once de su mañana y con sujeción en un todo al pliego de condiciones facultativas y reglamentarias que estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento de Alhama, tendrá lugar la primera subasta para el aprovechamiento de 2.650 estéreos de leña de monte bajo en el monte del Estado, denominado «Huerta de Espuña», de! término municipal de Alhama, bajo el tipo de tasación de quinientas treinta pesetas.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento del Alcalde de Alhama y personas que deseen tomar parte en el remate; previniendo á dicho Sr. Alcalde que deberá celebrarse una segunda licitación á los diez dias de la primera, si no tuviera efecto esta por falta de licitadores, bajo el mismo tipo de tasa ción y condiciones, cuyo expediente de subasta remitirà à esta Jefatura de montes en el mismo dia ó al siguiente de celebrarse con el fin de resolver lo que proceda.

Murcia 15 de Septiembre de 1898. -El Ingeniero Jefe del distrito, José María Escribano Pérez.

Número 530.

DISTRITO FORESTAL DE MURCIA-ALICANTE

Anuncio.

El día 31 del próximo mes de Octubre à las once de su mañana y con sujeción en un todo al pliego de condiciones facultativas y reglamentarias que estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento de Alhama, tendrá lugar la primera subasta para el aprovechamiento de ciento cincuenta y ocho pinos, en el monte de propios denominado «Sierra de Espuña», del termino municipal de Alhama, bajo el tipo de tasación de trescientas noventa y siete pesetas.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento del Alcalde de Alhama y personas que deseen tomar parte en el remate; previniendo à dicho Sr. Alcalde que deberà celebrarse una segunda licitación á los diez dias de la primera, si no tuviera efecto ésta por falta de licitadores, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones, cuyo expediente de subasta remitirá á esta Jefatura de montes en el mismo dia ó al siguienle de celebrarse con e! fin de resolver lo que proceda.

Murcia 14 de Septiembre de 1898. El Ingeniero Jete del distrito, José María Escribano Pérez.

Número 534.

DISTRITO FORESTAL DE MURCIA-ALICANTE

Amuncio

En los días y horas que se expresan en la relación que se inserta á continuación, y con sujeción en un todo al pliego de condiciones facultativas y reglamentarias y estado Secretarias de los Ayuntamientos la ciudad y de Fuente-álamo, que l que ocasione la instalación de la pesetas en sentido de óbolo para

de los pueblos que se citan, tendrán lugar las subastas para el aprovechamiento de las lenas de monte bajo que producen los montes de propiedad de los pueblos de referencia en el año forestal de 1898-99.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los Alcaldes de los pueblos propietarios de dichos montes y personas que deseen tomar parte en los remates, debiendo prevenirse à dichos Sres. Alcaldes, que de todas aquellas subastas primeras que queden sin efecto por falta de licitadores, celebren una segunda licitación á los diez días de la primera, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones que han servido para ésta, cuyo expediente remitirán á esta Jefatura de montes en el mismo día ó siguiente de celebrarse, con el fin de resolver lo que proceda.

Murcia 14 de Septiembre de 1898. =El Ingeniero Jefe del distrito, José María Escribano Pérez.

Estado que manifiesta los aprovechamientos de leñas de monte bajo que han de tener lugar en el año forestal de 1898 99, en los montes de la pertenencia de los pueblos cuyas subastas se cele brarán en las Alcaldias de los pueblos donde radican, que se expresan à continuación:

Nombres de los pueblos.	Número de estéreos.	Tasación. Pesetas.	Dias y horas para la celebración de las subastas.
Blanca	1.580	395	El 17 de Octubre próximo á las once de la mañana.
Cehegio	7.386	1.969	Td.
Fortuna	3.330	857	
Mula	9.500	2.375	Id.
Ojós y Villanueva	750	188	

Murcia 14 de Septiembre de 1898. El Ingeniero Jefe del distrito, José María Escribano Pérez.

Número 535.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Notificación.

En el expediente de registro, número 10.658, para la mina de hierro que estará de manifiesto en las en los términos municipales de es-

fué incoado por D. Andrés Martinez Martos, vecino de Cartagena, en 3 de Junio de 1890, el Sr. Gobernador civil de la provincia, con fecha 12 del actual, se ha servido dictar el siguiente decreto.

«De conformidad con el precedente dictamen de la Jefatura-de Minas, vengo en declarar sin curso y fenecido el presente expediente de registro, núm. 10.658, para la mina «Los Tres Amigos», de los términos de Murcia y Fuente-álamo.=Notifiquese .= El Gobernador, Settier.»

Lo que se publica en este periódico oficial por ignorarse el actual domicilio del reterido D. Andrés Martinez Martos, según manifestación de su representante legal don Anselmo Bañón, y á los efectos del articulo 40 del reglamento de 24 de Junio de 1868.

Murcia 15 de Septiembre de 1898. =El Jefe del distrito, Antonio Bel-

Cuarta sección.

Número 527.

COMANDANCIA DE CARABINEROS

DE MURCIA

Anuncio.

Debiendo procederse à la compra de dos caballos para la remonta de Sres. Jefes y Oficiales de esta Comandancia, se hace público que el día 29 del actual á las cuatro y media de su tarde tendrá lugar el acto en el cuartel que ocupa la fuerza de | rin. Caballeria en San Antonio Abad extramuros de esta plaza; advirtiendo à los vendedores son condiciones precisas, que los solipedos se hallen castrados; hallarse entre los cuatro y siete años de edad; no bajar en alzada de un metro ciucuenta y y dos centimetros y que por su estado de completa sanidad y doma puedan prestar inmediatamente servicio; advirtiendo que los gastos que ocasione la inserción de este anuncio en el Boletin oficial y honorarios del profesor veterinario, serán de cuenta del vendedor.

Cartagena 13 de Septiembre de 1898.-El Teniente Coronel Primer Jefe, Donato Bragulas.

Sexta sección.

Número 506.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE CIEZA

Extracto de los acuerdos más importantes adoptados por este Ayuntamiento en sus sesiones referentes al mes de Agosto de 1898.

Supletoria del día 3.

Presidencia del Sr. Peña. Se aprobó el acta anterior acor-

dándose el cumplimiento de las disposiciones insertas en los periódicos oficiales.

Pasó à informe una instancia del profesor D. Francisco Pérez Cervera.

Se acordó el pago de dos cuentas respectivas à un viaje à Murcia del oficial de esta estadística D. Manuel Buitrago, y otra de carruajes á la estación.

Se autorizó á la Comisión de fes tejos para la elección de predicador nombrada "Los Tres Amigos", sita en los días de nuestro Santo patrono San Bartolomé y para los gastos

feria recaudándo su inquilinato y presentando después su cuenta de cargo y data.

Se designó para el día veinte la sesión extraordinaria en que debe ser nombrada la Junta de asocia-

Se acordó el pago de varias cuen-

Que proceda á la formación de de planos para el proyecto de la plaza de Abastos.

Se acordó el pago por socorro á enfermos transeuntes, y otras cuentas sobre música.

También se acordó la distribución é inversión de fondos correspondientes al mes de Julio.

Supletoria del día 10.

Presidencia del Sr. Peña.

Se aprobó el acta anterior, acordándose el cumplimiento de las disposiciones insertas en los periódicos oficiales.

Se acordó el pago de una cuenta sobre ingreso en caja de lo quintos de este pueblo, y otras por gastos de la Comisión designada para la asistencia á la Consagración del Lustrisimo Sr. Obispo de Avila D. Joaquin Beltrán, y la entrega del Báculo que la Corporación le regaló.

Supletoria del dia 17.

Presidencia de Sr. Peña.

Se aprobó el acta anterior, acordándose el cumplimiento de las disposiciones insertas en los periódicos oficiales.

Se concedieron tres meses de licencia al Concejal D. Lorenzo Ma-

En vista de la autorización concedida por el Ingeniero Jese de montes al rematante de espartos para dar principio al aprovechamiento, se acordó comunicar á èste, para que designe la fecha y sitio por donde à de dar principio à la cogida.

Extraordinaria del dia 20.

Presidencia de Sr. Peña.

Se procedió por secciones y después de aprobada el acta anterior al sorteo de los diez y ocho asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal, y por su resultado se acordó publicar éste en la forma ordinaria y participarlo à los agraciados.

Supletoria del día 24.

Presidencia del Sr. Peña.

Se aprobó el acta anterior, acordándose el cumplimiento de las disposiciones insertas en los periódicos oficiales.

Se acordó la distribución é inversión de fondos del presente

Se autorizó al Sr. Presidente para la reparación del edificio Escuela de la placeta del Comisario.

Se acordó el pago de varias cuen-

Se autorizó al Sr. Presidente para el nombramiento de escribientes temporeros necesarios para la elección provincial.

Se acordó el pago de una cuenta sobre reparos en la Fortaleza, y otra de efectos timbrados con destino al padrón y lista cobratoria de la contribución sobre edificios y solares.

Supletoria del día 31.

Presidencia del Sr. Peña.

Se aprobó el acta anterior, acordándose el cumplimiento de las disposiciones insertas en los periódicos oficiales.

Que se contribuya con cincuenta

gastos de una comida á los enfermos del Hospital provincial.

Se designaron los locales que han de ocupar las diferentes secciones de este distrito municipal.

Se aprobó la cuenta del gasto de grava en el paseo público.

Cieza 1.º de Septiembre de 1898. =El Secretario, Rafael Candel.

En sesión celebrada en este dia fué aprobado el precedente extracto.

Cieza 7 de Septiembre de 1898. El Secretario, Rafael Candel.-Visto bueno: El Alcalde accidental, Fernández.

Octava seccion.

Número 522.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

Don Mariano Luján y Tejada, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policia judicial de la Nación, hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación de D. Francisco Bautista y Soriano, se instruyó sumario por el delito de hurto contra José García Pérez, hijo de José y de Carmen, natural de Berja (Almeria), vecino de La Unión, de veintiún años, soltero, jornalero, sin instrucción y con antecedentes penales, y en cuya ejecutoria he acordado expedir la presente requisitoria por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y agentes, se proceda à la busca y captura del referido sujeto, poniendolo en su caso con las seguridades convenientes, à disposición de este Juzgado en las cárceles de esta ciudad.

Y para que se persone en el mismo à hacerle una notificación en dicha causa, se le concede el termino de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletin oficial de esta provincia y «Gaceta de Madrid»; apercibido que de no verificarlo le pararà el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la la ley por su rebeldia.

Dada en Cartagena à diez de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.-Mariano Luján.-Por su mandado, Excusando al Señor Bautista, Manuel Belda.

Número 520.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE LORCA

Don Antonio Campesino y Berrocal, Juez de instrucción de Lorca y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza à Francisco Pastor Marin y Luis García cuyas circunstancias personales y actual paradero se ignoran, pero que por el mes de Octubre del año mil ochocientos noventa y cinco se hallaban presos en la cárcel de este partido; para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este llamamiento comparezcan ante este Juzgado y Escribania del que refrenda para prestar declaración en la causa que se sigue á Antonio García Romera (a) Chujas, por estafa à varios presos de la cárcel; apercibiéndoles que caso de no comparecer les parará el per- a treinta y seis años de edad, alto,

juicio á que haya lugar con arreglo á la ley.

Dado en Lorca á diez de Septiem. bre de mil ochocientos noventa y ocho. = Antonio Campesino. = El Actuario, José Felices.

Número 518.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA CATEDRAL

Don Luis López Bó, Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza à Gonzalo Delgado Barrio, natural de Alosno, partido judicial de Valverde, hijo de Francisco y Dominga, soltero, empleado de consumos, de veinticinco años de edad, para que dentro del término de diez dias à contar desde la publicación de la presente en el Boletin oficial de esta provincia y de Huelva y «Gaceta de Madrid», comparezca en este Juzgado sito en el Plano de San Francisco á prestar declaración indagatoria en el sumario que contra el mismo se sigue por el delito de violación; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, ruego à todas las Autoridades é individuos de policia judicial, procedan á la busca y captura del referido procesado, poniéndolo caso de ser habido en la carcel de este partido y à disposición

de este Juzgado. Murcia doce de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.= Luis López Bó .= El Actuario, Enrique Ramos.

Número 519. JUZGADO DE INSTRUCCION

DE CIEZA

Don Antonio Sáenz de Miera, Juez de instrucción de esta villa de Cieza y su partido.

Por el presente y dando cumplimiento à una carta-orden de la Superioridad procedente de la causa seguida sobre asesinato de José Ramirez Lozano, contra Juan Lozano Carrillo y Alonso Lozano y Lozano, vecinos de Fortuna, he acordado se cite al testigo Cristóbal Merino Alrrabal, para que comparezca ante la Audiencia provincial de Murcia, en los dias ocho y nueve de Noviembre próximo á las once de su mañana, en que tendrá lugar el juicio oral de dicha causa; apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio à que haya lu-

Dado en Cieza á diez de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.=Antonio Sáenz de Miera.= P. S. M., Mariano Juliá Barreri.

Número 521.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE VÉLEZ-RUBIO

Don Francisco Fernández López, Juez de instrucción interino de Vélez-Rubio.

Por la presente se cita, llama y emplaza al conocido por Pepe el Torero, que se dice es natural y vecino de Almería, de treinta y tres

picado de viruelas, con una cicatriz en la mejilla derecha; y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez dias á contar desde la inserción de esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid» y Boletines oficiales de las provincias de Murcia y Almería, comparezca en este Juzgado á responder à los cargos que le resultan en causa contra Rafael Reverte Aznar y consortes, sobre hurto de caballerias; bajo apercibimento de ser declarado rebelde parándole el perjuicio à que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de la Reina Regente (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades de la Nación, para que procedan á la busca, captura y conducción à la cárcel de este partido de CARAVACA, por la subasta de los dicho sujeto, como comprendido en el caso primero del articulo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dada en Vélez-Rubio à doce de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.=Francisco Fernández .- P. S. M., Mariano Guirao y

Anuncios.

de los pueblos que á continuación se relacionan, se servirán ordenar à los rematautes de las subastas que también se indican, el pago de los derechos de inscreión de los moratalla, por la subasta de edictos publicados para las mismas, segun lo prevenido en el Real decreto de 4 de Enero de 1883.

DEL AÑO ECONÓMICO 1897 Á 1898

OJUS, por la subasta del arbitrio pesos y medidas.... OjOs, por la subasta sobre el arbitrio puestos públicos. TOTANA, por la subasta de casetas de plaza y carnece-

TOTANA, por la subasta del servicio alumbrado público. TOTANA, por la subasta del arbitrio de pesos y medidas.

DEL AÑO ECONÓMICO 1898 Á 1899

ABANILLA, por la subasta de los derechos de consumos à venta

ABANILLA, por la subasta de puestos públicos.. ABANILLA, por la subasta de degüello de reses. ABANILLA, por la subasta de pe-ABANILLA, por la subasta de los

derechos de consumos. .

ABARAN, por la subasta de consumos. ALBUDEITE, por la subasta de los derechos de consumos . ALBUDEITE, por la subasta de pesos y medidas.

ALGUAZAS, por la subasta del arriendo de consumos. ALGUAZAS, por la subasta de los derechos de consumos. . . .

Pts. Cts. ARCHENA, por la subasta del suministro de petróleo. AGUILAS, por la subasta de los de. rechos de consumos.. . ALCANTARILLA, por la subasta de los derechos de consumos. . ALHAMA, por la subasta de varios arbitrios. . ALHAMA, por la subasta de los derechos de consumos. . . ALEDO, por la subasta de los derechos de consumos. . BENIEL, por la subasta de los derechos de consumos.. BULLAS, por la subasta de pesos v medidas. . BULLAS, por la subasta del alumbrado público. BULLAS, por la subasta del matadero y carniceria. CEUTI, por la subasta de puestos públicos.. . . CEUTI, por la subasta del arbitrio sobre peso v medidas. . . CEUTI, por la subasta de los derechos de consumos. CARAVACA, por la subasta del arbitrio sobre deguello de reses. derechos de consumos. . . . CEHEGIN, por la subasta de puestos públicos.. CEHEGIN, por la subasta del petróleo para alumbrado. . . . CEHEGIN, por la subasta de los derechos de consumos. . CEHEGIN, por la subasta de pesos y medidas, CEHEGIN, por la subasta del de-COTILLAS, por la subasta de los FORTUNA, por la subasta de los

31 50

16 50

17 50

26 50

27 50

guello de reses. derechos de consumos. . . . derechos de consumos. . FORTUNA, por la subasta del arriendo de basuras, pesos, medidas y alumbrado. . JUMILLA, por la subastaldel alum. brado público. JUMILLA, por la subasta del arriendo de la plaza de tores. . . . JUMILLA, por la subasta del

arriende del teatro. . . JUMILLA, por la subasta de pesos v medidas. JUMILLA, por la subasta de deguello de reses. JUMILLA, por la subasta de los derechos de consumos. . .

LORQUI, por la subasta de los derechos de consumos.. . MOLINA, por la subasta del alum. MORATALLA, por la subasta de consumos à venta libre. . . .

MORATALLA, por la subasta de pesos y medidas. MORATALLA, por la subasta del deguello de reses. . . MORATALLA, por la subasta del

arriendo del teatro. . MORATALLA, por la subasta del arriendo de la carneceria. MORATALLA, por la subasta del arriendo del cuarto puesto público en la plaza de Tamayo. .

MORATALLA, por la subasta del alumbrado público. . . MORATALLA, por la subasta del arriendo de los almacenes glorieta. . . OJOS, por la subasta de derechos

12 50

14 50

14 50

19 50

16 50

de consumos. . . OJOS, per la subasta de pesos y medidas.... OJOS, por la subasta de puestos públicos. PINATAR, por la subasta de los

derechos de consumos. . PLIEGO, por la subasta de los dereches de consumos.. . PLIEGO, por la subasta de pesos y medidas.. . . . PLIEGO, por la subasta del sumi-

nistro de petróleo. . . . RICOTE, por la subasta de consumos à venta libre. . . SAN JAVIER, por la subasta del alumbrado público. . SAN JAVIER, por la subasta de

los derechos del matadero y pla-19 50 TOTANA, por la subasta de pesos y 19 50 medidas...
TOTANA, por la subasta del alum-

brado público. 19 50 TOTANA, por la subasta de derechos de consumos. TOTANA, por la subasta de puestos públicos y carnecería. ULEA, por la subasta de varios ar-

bitrios: VILLANUEVA, por la subasta de derechos del matadero. . VILLANUEVA, por la subasta de consumos à venta libre... VILLANUEVA, por la subasta de

consumos à la exclusiva.

MURCIA. - Imp. de Juan Hernández.